

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

**RESUELVO**

**Primero**

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado

que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

**Segundo**

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

**Tercero**

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Cuarto**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 7 de octubre de 2008.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

**ANEXO**

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL RESIDENCIA VILLAVICIOSA DE ODON  Puesto de Trabajo: 15918 Denominación : JEFE DE NEGOCIADO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 79880600 Apellidos y Nombre: JUANAS GUTIERREZ, MARIA PAZ	DEFENSOR DEL PACIENTE  Puesto de Trabajo: 58613 Denominación : SECRETARIA COORDINADOR AREA Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.864,32
ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL RESIDENCIA COLMENAR VIEJO  Puesto de Trabajo: 21950 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76	DESIERTO	

(03/28.807/08)

**Consejería de Familia y Asuntos Sociales**

**3922** *ORDEN de 9 de octubre de 2008, por la que se resuelve la Orden de 2 de julio de 2008, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de julio, corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de julio, por la que se convocaban puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.*

Aprobada mediante Orden de 2 de julio de 2008, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de julio, corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de julio, convocatoria para provisión de puestos de trabajo, mediante el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería, y una vez emitido el informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

**RESUELVO**

**Primero**

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

**Segundo**

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

**Tercero**

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Cuarto**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 9 de octubre de 2008.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

## ANEXO

### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERÍA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL CONTROL DE CALIDAD, INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES</p> <p>Puesto de Trabajo: 47811 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 22.945,92</p>	<p>Cód. identificación: 2241987Q0 Apellidos y Nombre: LOPEZ GONZALEZ, MARIA DEL PILAR</p>	
<p>CONSEJERÍA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL CONTROL DE CALIDAD, INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES SERVICIO CONTROL DE CALIDAD, INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES</p> <p>Puesto de Trabajo: 50473 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 20.219,52</p>	<p>Cód. identificación: 14300614L0 Apellidos y Nombre: GARCIA HOZ JIMENEZ, ARANZAZU</p>	<p>CONSEJERÍA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL CONTROL DE CALIDAD, INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES SECCIÓN DE CALIDAD</p> <p>Puesto de Trabajo: 58115 Denominación : TECNICO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Específico : 8.919,00</p>

(03/28.801/08)

**Universidad Autónoma de Madrid**

**3923** *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios para ocupar plazas vinculadas con instituciones sanitarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 75 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno (en adelante EUAM).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas vacantes de los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios. Las bases de la convocatoria figuran publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", así como en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15, 28049 Madrid), y en Internet, en la siguiente dirección web:

— [www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/default.html](http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/default.html)

El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en los lugares anteriormente indicados, a excepción de los nombramientos que

también se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 12 de septiembre de 2008.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector del Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.

(03/28.551/08)

**Universidad de Alcalá**

**3924** *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la lista de admitidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización de la primera fase del primer ejercicio del concurso-oposición libre para la consolidación de empleo del personal laboral, para la provisión de plazas de la especialidad "Salud Laboral y Sanitaria Asistencial" y nivel salarial A1, convocado por Resolución de 5 de marzo de 2008.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006), y en la base cuarta de la Resolución de 5 de marzo de 2008, por la que se convoca concurso-oposición libre para la consolidación de empleo del personal laboral de la Universidad de Alcalá, para la provisión de una plaza de la especialidad de Salud Laboral y Sanitaria Asistencial y nivel salarial A1, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene dele-